



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
Secretaría de Salud

DISCAPACIDAD

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006)

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

DATOS DE IDENTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD						
NOMBRES						
APELLIDOS						
Tipo Documento	RC	TI	CC	CE	Número Doc. Id.	
DATOS RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD						
DX PRINCIPAL CIE -10						
DX CIE -10 RELACIONADOS						
TIPO DE DISCAPACIDAD	<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Mental	<input type="checkbox"/> Intelectual	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/> Auditiva	<input type="checkbox"/> Visual	<input type="checkbox"/> Múltiple	<input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES:						
DATOS DE QUIEN GENERA EL CERTIFICADO						
NOMBRE COMPLETO DEL PROFESIONAL						
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO/TARJETA PROFESIONAL						
FECHA EXPEDICION DEL CERTIFICADO						
Este documento se entrega a la Persona con Discapacidad o su cuidador, y en la Historia Clínica del Usuario reposará una copia.						

*Este documento de certificación fue diligenciado por médico general hasta el 30 de junio de 2020.

*Los documentos expedidos hasta esa fecha tendrán validez hasta el **31 de Diciembre de 2021.**

A partir del **1 de julio del 2020** empezó a regir lo establecido en la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y de Protección Social.

- ❖ Circular 009 de 2017 Super Salud
- ❖ Resolución 583 de 2018 MSPS
- ❖ Resolución 246 de 2019 MSPS
- ❖ Resolución 113 de 2020 MSPS
- ❖ Resolución 1516 de 2020

CARNE, DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD EMITIDO A LA LUZ DE LA CIRCULAR 009 DE 2017 DEBERÁ CONTENER

1

Imprimirse en papelería identificada con el logo institucional de la EPS o del Prestador de Servicios de Salud

2

Enunciar de manera clara los datos de identificación de la persona con discapacidad

3

Determinar el o los diagnósticos clínicos de acuerdo con la CIE – 10.

4

Establecer la relación del diagnóstico o los diagnósticos con la discapacidad presentada, de acuerdo con las categorías de discapacidad reconocidas en la legislación colombiana

5

Contener la firma del profesional o de los profesionales responsables de la expedición del documento, con el correspondiente número de registro médico o tarjeta profesional.

6

Especificar la fecha de expedición

Se deberá verificar que el diagnóstico se encuentre relacionado en la lista de DX de la clasificación internacional de enfermedades (CIE 10).

Lista de Diagnósticos con Código CIE-10



RESOLUCIÓN 113 2020 - MSPS

Artículo 2. **Ámbito de aplicación. Compromete a:**

SECRETARIA
DISTRITAL

IPS
5

Busca implementar la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD -

*como mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad.

Contiene **‘Manual Técnico de Certificación y Registro de Discapacidad’** para efectos de la valoración y registro de la información

Parágrafo.

Los regímenes especial y de excepción adoptarán la presente regulación o adoptarán la propia para registrar la información resultante del procedimiento de certificación de discapacidad en el RLCPD, dispuesto por este Ministerio en el SISPRO

¿Qué es la certificación de discapacidad?

Es el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud –CIF-, que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados se expresan en el correspondiente certificado, y son parte integral del RLCPD.



CERTIFICACIÓN, REGISTRO, LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PERSONA

Recuerden:

- Voluntario
- Gratuito

- Valora la condición de discapacidad en el componente biopsicosocial
- Determina el grado de dificultad en el desempeño

- Como requisito para acceder a: planes, programas y beneficios sociales de otros sectores

CERTIFICACIÓN, REGISTRO, LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PERSONA CON DISCAPACIDAD

Consulta con médico tratante de la EPS



Persona con discapacidad



Historia Clínica con Diagnóstico relacionado con la Discapacidad, soportes, determinación de apoyos y ajustes razonables, valoración institucional o domiciliaria

Según la necesidad de la persona y criterio del médico tratante con discapacidad se realizará en:



INTRAMURAL-IPS



DOMICILIARIA

CERTIFICACIÓN, REGISTRO, LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PERSONA CON DISCAPACIDAD

paso

2

Persona con discapacidad familiar o cuidador

Debe presentar:
Los requisitos para solicitar la orden de valoración por equipo multidisciplinario



Secretaría de Salud

A través de los canales de comunicación establecidos para tal fin:

1. Correo electrónico:

solicitudcertificadodiscapacidad@saludcapital.gov.co

2. A través de link publicado en la página principal de la SDS.

3. Presencial 1 piso Oficina de radicación

(guardando bioseguridad)

Debe revisar que la documentación entregada se encuentre completa

- ✓ Historia Clínica con Diagnóstico relacionado con la Discapacidad.
- ✓ Soportes,
- ✓ Determinación de apoyos y ajustes razonables,
- ✓ Valoración institucional o domiciliaria

Certificación, registro, localización y caracterización persona con discapacidad



Revisa los soportes

5 días hábiles

Documentación completa

Emite la orden de autorización para la valoración con el equipo multidisciplinario



Persona con discapacidad familiar o cuidador

La Secretaría de Salud entrega la orden para programar la valoración e indica las instituciones autorizadas



ORDEN DE REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD.

CARGO DE LA ENTIDAD QUE EMITE LA ORDEN

CARGO DE IDENTIFICACIÓN Y CONVENIO DE LA PERSONA A SER VALORADA

INFORMACIÓN SOBRE LA ORDEN

INFORMACIÓN SOBRE ALIADOS RAZONABLES

CARGO DE QUIEN AUTORIZA LA ORDEN

CERTIFICACIÓN, REGISTRO, LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PERSONA CON DISCAPACIDAD

Persona con discapacidad-familiar o cuidador



Se comunica con la institución autorizada

la institución autorizada programará la cita para la valoración



La institución se comunica con la persona y programa la cita en:

10 días hábiles



VALORACIÓN POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

PASO
05



- Conformado por tres profesionales:



- Fisioterapeuta
- Terapeuta Ocupacional
- Fonocardiólogo
- Psicólogo
- Trabajador Social
- Enfermera
- Optómetra

- Médico
- Obligatorio



Otras dos disciplinas

Certificado de discapacidad

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

A. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre: Juan 1.2 Segundo nombre: Darío 1.3 Primer apellido: Perilla 1.4 Segundo apellido: Corderos

B. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación: IPG Pílos Pruebas 80080000 2.2 Fecha: Año 2019, Mes 11, Día 18

2.3 Departamento: CUNDINAMARCA 2.4 Municipio: TABO

C. CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD

Fieles	Sí	No	NO	Domino	Puntaje
Visual	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D1 - Cognición	37.50
Auditiva	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D2 - Movilidad	85.00
Intelectual	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D3 - Cuidado Personal	75.00
Psicosocial (Mental)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D4 - Relaciones	65.00
Gordobesquera	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D6 - Actividades de la Vida Diaria	100.00
Múltiple	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D6 - Participación	68.75
				GLOBAL	71.88

D. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Códigos Funciones Corporales: b2102, b73023, b42024

2. Códigos Estructuras Corporales: y1107037, s1200037

3. Códigos Actividades y Participación: d3502, d45014, d5964

Identificador: 2027 Generado en: 2019-11-18 01:36:34 PM Pág. 1 de 2

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

F. FIRMA DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Firma
WILLIAN ORALDO VALENCIA CABREJA	Psicología	CC-18070647
GUILLERMO CRUZ ARISTICAL	Terapia ocupacional	CC-19480063
ALBA PATRICIA PALACIOS GARDON	Fisioterapia	CC-20883575
CLEMENCIA NIETO ALZATE	Trabajador Social	CC-25101441
HARHOL ALDIBADES BOLAÑOS MUÑOZ	Medicina	CC-5540678

G. FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Yo, Juan Darío Perilla Corderos manifiesto que: estoy de acuerdo con el resultado de la certificación que abajo firmo.

Nombre y Firma: _____ Documento: CC-80771498

Autorizó el uso de la información consignada en el Registro de Discapacidad para los fines definidos en la normatividad que lo regula



El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones y de Riesgos Laborales ni para la certificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional. Si las firmas repetidas el certificado de discapacidad no tendrá validez.

Identificador: 2027 Generado en: 2019-11-18 01:36:34 PM Pág. 2 de 2

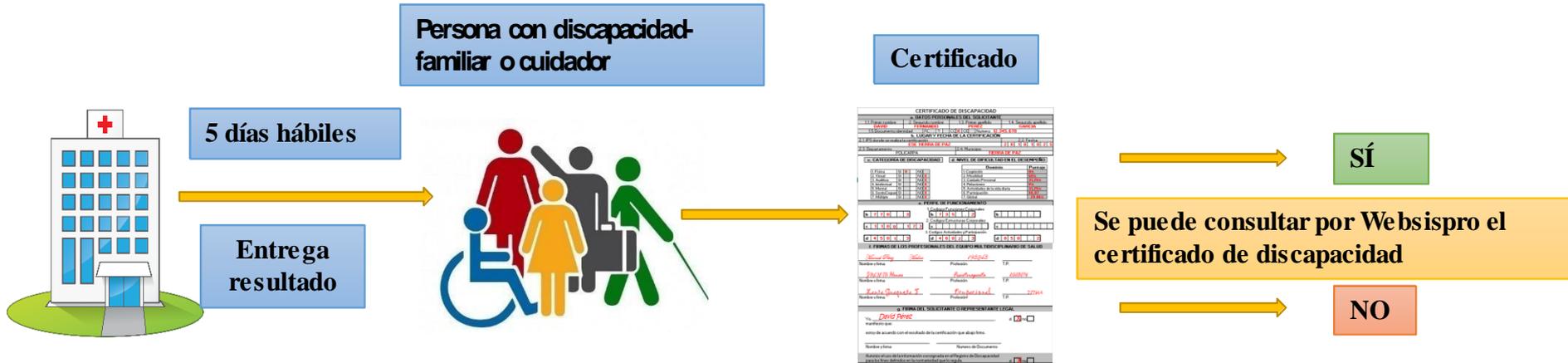
Documento personal e intransferible que se entrega después de la valoración clínica multidisciplinaria en los casos en los que se identifique la existencia de discapacidad.

Los resultados se incluyen

Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad-RLCPD

ruta proceso de certificación, registro, localización y caracterización persona con discapacidad

passo 06



Fin

La PCD hace uso del certificado de discapacidad en otros sectores: (trabajo, educación, deporte, cultura, movilidad, ICBF-entre otros)

POSIBILIDAD DE SOLICITAR UNA SEGUNDA OPINIÓN PARA LA PERSONA QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON EL RESULTADO

NO



Si la persona con discapacidad se encuentra inconforme con los resultados del proceso de certificación y registro

Solicitud de segunda opinión por otro equipo multidisciplinario IPS



10 días hábiles

Persona con discapacidad- familiar o cuidador



Secretaría de Salud

*La secretaria de Salud determina la Institución para emitir la orden de valoración por equip o multidisciplinario diferente.

Continúa la ruta con los pasos



www.gobiernobogota.gov.co

Fondo de Desarrollo Local de Localidades - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

**COMPONENTE:
“OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE
ASISTENCIA PERSONAL NO INCLUIDOS EN
EL PBS”**

**CONTRATO Y/O CONVENIOS
INTERADMINISTRATIVOS
2019 - 2020**

PROCESO DE OTORGAMIENTO DE DAP (Lineamiento Técnico Vig. 2020 - SDS)



- SOLICITUD REMITIDA POR PIC
- LISTA DE ESPERA D.A.P. VIG ANTERIOR
- SOLICITUD DIRECTA DE LOS USUARIOS

SEGUIMIENTO DE DISPOSITIVO

(ENTRE LOS 10 Y 30 DÍAS DESPUES DE LA
ENTREGA)



ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL APROBADOS

INSCRIPCIÓN
EN LA
BASE DE DATOS
VIGENCIA 2020

VISITA DE
VULNERABILIDAD A
LOS POSIBLES
CANDIDATOS

PRESCRIPCIÓN DEL O LOS
DISPOSITIVOS DE
ASISTENCIA PERSONAL
“DAP”

COMITÉ TÉCNICO PARA
APROBACIÓN DEL O LOS
DISPOSITIVOS DE
ASISTENCIA PERSONAL
“DAP”

Fuente: Lineamiento Secretaría Distrital de Salud, Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, 2020

1

Criterios de Inclusión

- ✓ Ser habitante de Bogotá, residente la localidad de cada localidad
- ✓ Presentar una discapacidad permanente o de lenta recuperación.
- ✓ Requerir Dispositivos de Asistencia Personal no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud – PBS o en proceso de otorgamiento por parte de la EAPB
- ✓ No contar con los recursos para adquirir los Dispositivos de Asistencia Personal “Ayuda Técnica” por medio de compra.
- ✓ Aceptar, custodiar, hacer buen uso y cuidado, del o los dispositivos de asistencia personal entregados.

Fuente: Lineamiento Secretaría Distrital de Salud, Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, 2020

2

Documentos Requeridos

- ✓ Fotocopia del documento de identificación de la persona con discapacidad
- ✓ Fotocopia del documento de identificación del cuidador o persona responsable
- ✓ Certificado de Residencia (expedido Secretaría de Gobierno)
- ✓ Fotocopia del certificado médico que indique el diagnóstico de la persona con discapacidad (no mayor a un año)
- ✓ Certificado de Discapacidad – Res. 113 – 2020 Ministerio de Salud
- ✓ Fotocopia de la prescripción médica de dispositivos de asistencia que lo amerite (calzado ortopédico, plantillas, medias para várice y fajas)
- ✓ Fotocopia de un recibo de servicio público (sugerido luz, no mayor a tres meses)
- ✓ En los casos de dispositivos visuales se exige el certificado del proceso de entrenamiento y prescripción de elementos.

DISPOSITIVOS NO OTORGADOS POR RECURSOS DISTRITALES

(Resolución 2481 de 2020 – Ministerio de Salud y Protección Social – Incluidos en el PBS)

**Prótesis Ortopédicas,
Órtesis Ortopédicas,
Caminadores, muletas,
Bastones.**



**PRÓTESIS
ORTOPÉDICAS**



**ÓRTESIS
ORTOPÉDICAS**



CAMINADORES



MULETAS



BASTONES

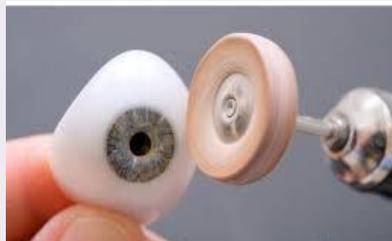
DISPOSITIVOS NO OTORGADOS POR RECURSOS DISTRITALES

(Resolución 2481 de 2020 – Ministerio de Salud y Protección Social – Incluidos en el PBS)

**Prótesis Auditivas,
Prótesis oculares, Sillas
de ruedas deportivas.**



PRÓTESIS AUDITIVAS - IMPLANTES



PRÓTESIS OCULARES



SILLA DE RUEDAS DEPORTIVAS

DISPOSITIVOS A OTORGAR A TRAVÉS DEL CONTRATO

**Sillas de ruedas
(convencional, tipo
cuidador, neurológica,
basculable, ejecutiva).**



**TIPO
CONVENCIONAL**



TIPO EJECUTIVA



CUIDADOR



**COCHE
NEURÓLOGICO**

DISPOSITIVOS A ENTREGAR

Sillas sanitarias fijas, plegables, basculables, silla ducha plegable y silla de baño especial playera.



SANITARIA PLEGABLE



SANITARIA FIJA



SANITARIA BASCULABLE



SILLA BAÑO ESPECIAL PLAYERA

Fuente: Lineamiento Secretaría Distrital de Salud, Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, 2020

DISPOSITIVOS A ENTREGAR

**Camas hospitalarias
semieléctricas y manuales**



CAMA HOSPITALARIA



**COLCHÓN
ANTIESCARAS**

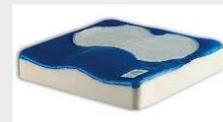
**Colchones y cojines anti
escaras en aire, en espuma y
en gel**



**COJÍN EN
ESPUMA**



COJÍN EN AIRE



COJÍN EN GEL

Fuente: Lineamiento Secretaría Distrital de Salud, Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, 2020

DISPOSITIVOS A ENTREGAR

Zapatos ortopédicos y plantillas – Medias de compresión



CALZADO ORTOPÉDICO



MEDIAS PARA VARICÉ

Ayudas de adaptación del medioambiente (Barras de sujeción – Elevadores Sanitarios)



BARRAS DE SUEJCIÓN



ELEVADOR SANITARIO

Fuente: Lineamiento Secretaria Distrital de Salud, Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, 2020

DISPOSITIVOS A ENTREGAR

Kit de invidencia y baja visión



Aditamentos para la alimentación y otros



Kit Cognitivos



Fuente: Lineamiento Secretaria Distrital de Salud, Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, 2020

PUNTOS DE INFORMACIÓN

- **USS Lorencita Villegas de Santos**

Carrera 54 No. 67 Bis - 20

Correo electrónico: referenciaycontrareferenciapil@gmail.com

Celular: 310 - 7720767

- **Alcaldía Locales**

Oficinas de Planeación

BIBLIOGRAFIA

1. Resolución No. 113 de enero 31 de 2020 *“Por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad”*
2. Resolución No. 1043 de junio 24 de 2020 *“Por la cual se establecen los criterios para la asignación y distribución de los recursos destinados a la implementación de la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad”*
3. Resolución No. 1516 del 1 septiembre de 2020 *“Por la cual se establecen los criterios para la asignación y distribución de los recursos destinados a la implementación de la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad”*
4. Ruta- proceso de registro, localización, caracterización y certificación de discapacidad valle del cauca <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=45478>

GRACIAS.